

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Snaahil Kuyu Ti'e Konob'
Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'Il Te'j Yol
Awakateko
Aguacatán,
Huehuetenango.

Kolb'Il Yol Chalchiteko
Aguacatán,
Huehuetenango.

Orwa'r Ojroner Ch'orit'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Si' Chonhab'
Chuj
San Mateo Ixtatán,
Huehuetenango.

Ukajil Xok'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam
Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popli'
Jacaltenango,
Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché,
Quiché.

K'ulb'Il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an
Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia,
Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aa' Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Paxil, ☺ E

Guatemala 12 de septiembre de 2022
Oficio UDAI No. 72-2022

Dr.

Alberto Esquit Choy.

Presidente de La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Presente.

Distinguido Presidente:

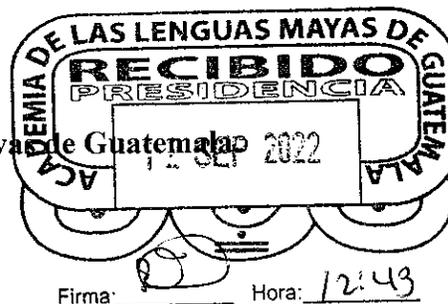
Naj chintzan taq'le'n jun yos teru' ninq ltaq'tzaj b'anol nin txumol tetz xekya'j nin wuxtx'otx' b'anl talma' tib'aj aq'un yi naj tx'ujtiju' te'j jujun q'ejnintu'. (Chalchiteko) De manera atenta le saludo deseando que el Creador y Formador del Cielo y de la Tierra derrame bendiciones en sus actividades cotidianas.

De conformidad al Plan Anual de Auditoría para el presente ejercicio fiscal, atentamente se traslada el informe final de Auditoría de Cumplimiento efectuada al Departamento de Adquisiciones de la ALMG, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, identificada con el Código Único de Auditoría –CAI– No. 00009. Así mismo se traslada el resumen gerencial y la guía de consenso de recomendaciones por las deficiencias identificadas durante la revisión.

De conformidad a lo establecido en las Normas, Manual y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental aprobados por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-070-2021, solicita que, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente documento, trasladen la siguiente documentación:

1. Guías de consenso de recomendaciones firmadas y selladas, indicando si está de acuerdo o en desacuerdo con la información contenida en las mismas.

...Ja röj ri nimamolojri'Il richin nqataluj rutzijol chuqa' nqaya' kuchuq'a' ri maya' taq ch'ab'äl. (Idioma Kaqchikel)...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

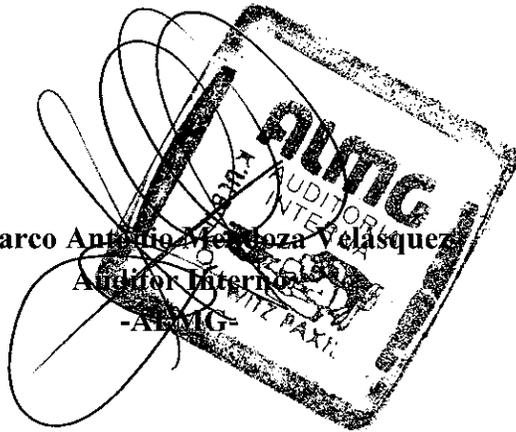


2. Copia de los documentos emitidos por la Presidencia, respecto al pronunciamiento sobre las recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Meleroza Velásquez
Auditor Interno

C.c. Archivo



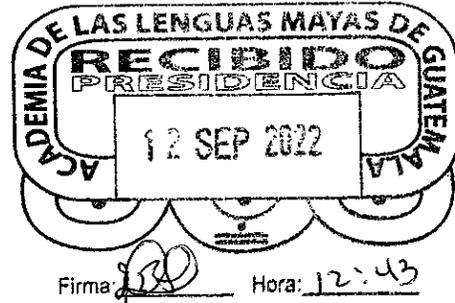
Guatemala, 12 de septiembre 2022.

Dr. Alberto Esquit Choy.

Presidente

Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.

Presente.



Distinguido Presidente:

Hemos efectuado auditoría de Cumplimiento al Departamento de Adquisiciones de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad del cumplimiento de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, y todo lo relacionado al cumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la adquisición de bienes y servicios de la Entidad en sus diferentes modalidades.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y de los procedimientos aplicados por el Departamento de Adquisiciones, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022; Derivado de dicha evaluación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias en las siguientes áreas:

- Usuarios de GUATECOMPRAS

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en las deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

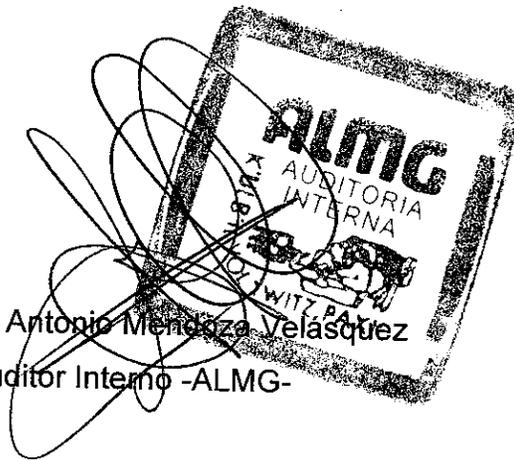
Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, incumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la Entidad, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

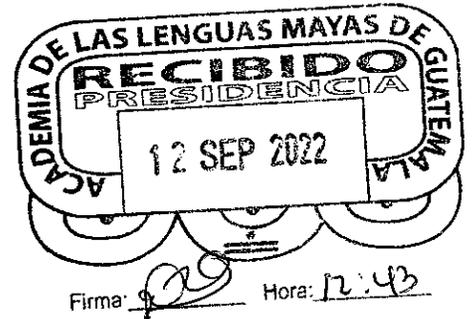
Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez
Auditor Interno -ALMG-



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Adquisiciones
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
CAI 00009

GUATEMALA, 12 de Septiembre de 2022

Guatemala, 12 de Septiembre de 2022

Doctor Alberto Esquit Choy:
Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2022, emitido con fecha 23-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Marco Antonio M. de la Cruz Velásquez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento de la Auditoría Interna de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG- Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna – SAG-UDAI-WEB- Acuerdo No. A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas.
Nombramiento No: NAI-008-2022-2

Nombramiento(s)
No. 008-2022-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar y verificar el proceso de adquisición de bienes y servicios en sus modalidades de compra de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los requisitos y procedimientos de las adquisiciones de bienes y servicios en sus modalidades de compra de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Evaluar el cumplimiento de normativa interna y externa en las adquisiciones de bienes y servicios en sus modalidades de compra de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Evaluar las funciones específicas de los responsables en cuanto a la conformación de expedientes y del uso de sistemas específicos para las adquisiciones de bienes y servicios en sus modalidades de compra de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

5. ALCANCE

La revisión comprenderá la fecha del 01 de enero al 30 de junio de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	usuarios de GUATECOMPRAS	40	NO		11
3	Expedientes de modalidades de baja cuantía y de compra directa por oferta electrónica	40	NO		6
4	Contratos de arrendamientos del período	12	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguno

6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.
2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y

- comunicación. e) Supervisión.
3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados al control interno, así como aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.
 4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.
 5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.
 6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizó las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. usuarios de GUATECOMPRAS

Riesgo materializado

1. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, La publicación de las evaluaciones de los proveedores y de la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador, mientras que el inciso e) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas establece que lo debe de realizar el Comprador Hijo Autorizado. 2. Expediente de Wilson Armando Gómez Alvarado, La publicación de las evaluaciones de los proveedores y de la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador, mientras que el inciso e) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas establece que lo debe de realizar el Comprador Hijo Autorizado. 3. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, No se publicó el Acta de Negociación tal como lo establece el inciso g) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas. 4. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, No se publicó la factura tal como lo establece el inciso f) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas

Comentario de la Auditoría

Se confirma las deficiencias el Licenciado Juan Tum González, derivado que no presentó argumentos y pruebas que hagan desvanecer su responsabilidad como jefe inmediato del Departamento de Adquisiciones.

Se desvanece parcialmente las deficiencias para la Licenciada Leticia Simón Cuxil

derivado que sus argumentos y pruebas presentadas no desvanece su responsabilidad respecto a los numerales 1 y 2 de la deficiencia general, si bien es cierto el sistema permite que el Usuario Comprador Hijo Operador pueda realizar las publicaciones correspondientes, la Resolución Número 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, en su artículo 21 establece el responsable de dicha operación, y la entidad cuenta con el personal correspondiente para el buen desempeño de las gestiones en el Sistema.

Se desvanece la deficiencia para la Licenciada Mayra Ivon Pérez y Pérez, derivado que según sus argumentos se encontraba en período de pre y post parto, lo cual no tuvo responsabilidad alguna según las fechas correspondientes.

Comentario de los Responsables

El Licenciado Juan Tum González Director Administrativo, no emitió comentario y/ o argumento al respecto.

Según oficio sin número de fecha 05 de septiembre de 2022 suscrito por la Licenciada Leticia Simón Cuxil, encargada temporal de Adquisiciones, indica lo siguiente:

No. 1. Lo que respecta a: ¿La publicación de las evaluaciones de los proveedores y la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador...¿. Al respecto, no se considera como deficiencia, toda vez que el sistema de Guatecompras, permite y tiene acceso a que el comprador hijo operador realice dicha acción.

No. 2. Lo que respecta a: ¿La publicación de las evaluaciones de los proveedores y la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador¿. Al respecto, no se considera como deficiencia, toda vez que el sistema de Guatecompras, permite y tiene acceso a que el comprador hijo operador realice dicha acción,

No. 3. Lo que respecta a: Expediente de uno Guatemala, Sociedad Anónima, No se publicó el acta de negociación tal como lo establece el inciso g) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas. Al respecto, como se podrá observar en el apartado ¿Usuario Responsable de la publicación¿, la acción de publicar el acta, da la opción que ésta pueda ser realizado por el Usuario comprador Hijo operador y Usuario comprador Hijo Autorizador, por lo que no se considera como una deficiencia, toda vez que el mismo fue publicado en sistema. Se adjunta copia de la publicación del acta.

No. 4. lo que respecta a: Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima. No se publicó la factura tal como lo establece el inciso f) del Artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Publicas. Se constata que la publicación de la factura fue realizada exitosamente por el Usuario comprador Hijo operador, cumpliendo para tal, lo que establece el inciso f, del artículo 21 de la Resolución 01-2022. Por lo que no se considera como deficiencia. Se adjunta copia de la publicación realizada.

Según Of. Adq. No. 237-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 suscrito por Licenciada Mayra Ivon Pérez y Pérez, Jefe del Departamento de Adquisiciones, indica lo siguiente: En el tiempo de la adquisición que hace referencia mi persona se encontraba en periodo de pre y pos parto, así mismo se solicitó 10 días a cuenta de vacaciones, por lo que el tiempo del 02 de febrero al 06 de mayo las Licenciada Floridal Leticia Simón fungió como Encargada Temporal de Adquisiciones (adjunto Nombramiento No. DA-02-2022) por lo que no fue bajo mi responsabilidad dichas adquisiciones.

Responsables del área

JUAN TUM GONZALEZ
FLORIDAL LETICIA SIMON CUXIL de OTZOY
MAYRA IVON PEREZ Y PEREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al señor Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Director Administrativo y éste a la vez girar instrucciones al Departamento de Adquisiciones para que se cumplan con las funciones en el sistema de GUATECOMPRAS, de conformidad con los perfiles asignados, de conformidad con la Resolución No. 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas.	12/09/2022

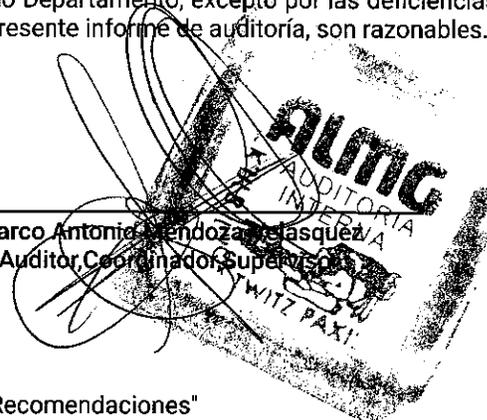
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad al análisis y evaluación de las operaciones realizadas por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se concluye en que las operaciones, procedimientos y controles implementados por dicho Departamento, excepto por las deficiencias materializadas que se describen en el presente informe de auditoría, son razonables.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Marco Antonio Mendoza Gasquez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Guía No. 03 "Consenso de Recomendaciones"

GUIA No. 3
CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Unidad evaluada: Departamento de Adquisiciones
Código de auditoría interna: 00009
Número de nombramiento: NAI-008-2022-2
Tipo de auditoría: De Cumplimiento.
Período de la auditoría: Del: 01/01/2022 Al: 30/06/2022.
Responsables de la implementación: 1) Juan Tum González 2) Departamento de Adquisiciones
Fecha máxima para la implementación: 30 de septiembre de 2022.
No. Y Area de Deficiencia: 1). Usuarios de GUATECOMPRAS

Descripción de la deficiencia:

1. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, La publicación de las evaluaciones de los proveedores y de la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador, mientras que el inciso e) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas establece que lo debe de realizar el Comprador Hijo Autorizado. 2. Expediente de Wilson Armando Gómez Alvarado, La publicación de las evaluaciones de los proveedores y de la publicación de la adjudicación lo realizó el comprador hijo operador, mientras que el inciso e) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas establece que lo debe de realizar el Comprador Hijo Autorizado. 3. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, No se publicó el Acta de Negociación tal como lo establece el inciso g) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas. 4. Expediente de Uno Guatemala, Sociedad Anónima, No se publicó la factura tal como lo establece el inciso f) del artículo 21 de la Resolución 01-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Recomendación sugerida por el equipo de auditoría:

Al señor Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Director Administrativo y éste a la vez girar instrucciones al Departamento de Adquisiciones para que se cumplan con las funciones en el sistema de GUATECOMPRAS, de conformidad con los perfiles asignados, de conformidad con la Resolución No. 001-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas

De acuerdo?

SI

NO

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación:

Recomendación consensuada:


Dr. Alberto Esquil Choy
Presidente -ALMG-




Lic. Marco Antonio Méndez Cusque
Auditor Interno -ALMG-

